



**LIGA NACIONAL DE ALTA COMPETICIÓN DE RAID**  
**Temporada 2023**  
**Normas y Procedimiento**

*Aprobado Junta Directiva de la RFHE el 17 de enero de 2023*

**1.- Objetivo:**

La “Liga Nacional de Alta Competición de Raid” comprende una serie de pruebas de alta competición de 2\* y 3\*, dirigidas a los jinetes y amazonas más experimentados de la disciplina de RAID, para la que se establece una Clasificación Final por puntos otorgados a **jinetes y amazonas** mayores de edad con licencia nacional española en vigor.

Se establece una única clasificación **GENERAL** para las amazonas y jinetes.

**2.- Pruebas:**

Serán puntuables para esta Liga únicamente las pruebas CEN/CEI 2\* y 3\* en España que hayan solicitado su inclusión en el Calendario de Competiciones de la RFHE aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la RFHE del año anterior. Las pruebas deberán contar con un **mínimo de 10 participantes** inscritos para ser puntuables, salvo aquellas pruebas con un desnivel medio demostrable de más de 700 metros que podrán tener 5 participantes inscritos. Cualquier cambio a estas condiciones deberá contar con la valoración y aprobación de la Dirección Técnica de Raid de la RFHE.

**3.- Puntuación:**

Obtendrán puntos las amazonas y jinetes que clasifiquen en las pruebas según el siguiente baremo, siendo válida la clasificación conjunta de las pruebas CEN y CEI (scratch):

· 2 puntos por cada participante que tome la salida, restando puntos por el puesto obtenido. *Ejemplo: En un Raid con 40 participantes a la salida, cada clasificado recibirá 80 puntos menos el puesto que hayan obtenido. El 1º puesto obtendría 79 puntos (80 – 1), el 5º puesto obtendría 75 puntos (80 – 5).*

Además, se sumarán puntos por clasificación:

- 50 Puntos por un Raid de 2\*.
- 100 Puntos por un Raid de 3\*.
- La clasificación en un Campeonato de España o participar en categoría CEN doblará los puntos por clasificación (100 para 2\* y 200 para 3\*).



Las eliminaciones restarán puntos:

- Las eliminaciones restarán 50 puntos.
- Retirarse cuando se ha obtenido permiso para salir a la siguiente fase, no restará ningún punto (no es posible retirarse al haber salido a la última fase).
- Serán descalificados de la temporada aquellos jinetes o amazonas que reciban una sanción, sean eliminados por razones metabólicas en tres ocasiones o que su caballo sufra una lesión catastrófica.

#### 4.- Delegados:

La RFHE se reserva el derecho de nombrar un Delegado Federativo en cada prueba con el fin de garantizar el cumplimiento riguroso del Reglamento y la Normativa específica. Todos los Comités Organizadores deberán poder demostrar la distancia reglamentaria del recorrido.

#### 5.- Participación:

Las condiciones de participación de jinetes y caballos en estas pruebas serán las especificadas en el Reglamento de RAID de la RFHE. No será motivo de exclusión en la puntuación que el jinete no tenga la nacionalidad española.

#### 6.- Premios:

La RFHE repartirá 15.000,00 EUR en premios a los participantes de la Liga Nacional de Alta Competición de Raid, de la siguiente manera:

| Puesto | Premio    |
|--------|-----------|
| 1º     | 3.000 EUR |
| 2º     | 2.000 EUR |
| 3º     | 1.500 EUR |
| 4º     | 1.000 EUR |
| 5º     | 750 EUR   |
| 6º     | 750 EUR   |
| 7º     | 750 EUR   |
| 8º     | 750 EUR   |
| 9º     | 750 EUR   |
| 10º    | 750 EUR   |
| 11º    | 500 EUR   |
| 12º    | 500 EUR   |
| 13º    | 500 EUR   |
| 14º    | 500 EUR   |
| 15º    | 500 EUR   |
| 16º    | 250 EUR   |
| 17º    | 250 EUR   |
| 18º    | 250 EUR   |
| 19º    | 250 EUR   |
| 20º    | 250 EUR   |